

Fuente y Garantías de Pago

Tratándose de Financiamientos y Obligaciones que tengan Fuente de pago Participaciones Federales, ¿cuáles son los fondos que se pueden afectar?

De conformidad con el Artículo 30 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Reglamento), son el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, o bien, los recursos a los que se refiere el Artículo 4o.-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.

¿Las Garantías de Pago formarán parte del saldo de la Deuda Pública de los Entes Públicos?

De conformidad con el Artículo 33, segundo párrafo, del Reglamento, hasta en tanto no se hagan efectivas no formarán parte del saldo de la Deuda.